



## Aeseg pide que en la orden de precios de referencia se fije un umbral mínimo

► Fuentes de los COF alertan de precios tan bajos que traerán faltas

J. T. Industria, colegios y mayoristas coinciden en señalar que la Orden de Precios de Referencia que publicó el Ministerio de Sanidad el pasado 22 de febrero, y que somete a alegaciones del sector, fija precios tan bajos que es posible que haya empresas que no puedan fabricar a ese precio y eso conduzca a desabastecimientos y a un deslizamiento de la factura pública hacia fármacos más caros.

El director general de la patronal de genéricos, Aeseg, Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda, explica a CF que "aunque por primera vez se recoge en la orden la exigencia de la comercialización efectiva de los fármacos cuyo precio se fija, sigue sin establecerse un umbral mínimo de precios y éstos sigue bajando hacia el punto de no rentabilidad, y así lo vamos a plantear en nuestras alegaciones".

Miguel Valdés, director general de la empresarial de la distribución, Fedifar,

dice a CF que dirán a Sanidad que la bajada continua de precios debe tener un límite, que hay precios de presentaciones a 0,17 y a 1 céntimo, y que tendrán que explicar cómo se gestiona eso.

### NOVEDADES

Además de exigir la comercialización efectiva, la orden de precios recoge por primera vez conjuntos de fármacos sin patente que no tienen genérico. De los 775 conjuntos existentes, se determinan 495 por primera vez, correspondiendo a conjuntos que incluyen a medicamentos que son dispensados en oficinas de farmacia a través de receta médica oficial u orden de dispensación del Sistema Nacional de Salud un total de 234, y 259 al ámbito hospitalario. Sanidad estima que la orden producirá un ahorro de 395,7 millones para las autonomías calculado sobre el porcentaje que cada autonomía tuvo entre 2011 y 2012.

